



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Informe

Número: IF-2025-78920432-APN-DNC#MCH

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Lunes 21 de Julio de 2025

Referencia: REG - EX-2025-13649200- -APN-DGDTEYSS#MCH

De conformidad con lo ordenado en la **DI-2025-1581-APN-DNRYRT#MCH** se ha tomado razón de los acuerdos obrantes en el documento N° RE-2025-13647218-APN-DGDTEYSS#MCH y en el documento N° RE-2025-13647526-APNDGDTEYSS#MCH del expediente de referencia, quedando registrados bajo los números **2006/25 y 2007/25** Respectivamente.-

CARLOS MAXIMILIANO LUNA
Asistente administrativo
Dirección de Negociación Colectiva
Ministerio de Capital Humano



Ministerio de Economía
Dirección Nacional de Vialidad

ACTA N° 07/2024

— En la C.A.B.A., a los veintidós (22) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las 14:30 hs., se reúnen en la Casa Central de la Dirección Nacional de Vialidad, sita en Av. Julio A. Roca 738, los integrantes de la **COMISIÓN PARITARIA PERMANENTE CENTRAL DE REGLAMENTACIÓN, APLICACIÓN Y CONTROL DEL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO N° 874/07 "E"**. En representación de la DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD, el Lic. **Diego RIVEIRA**, la Dra. **Carina RIAT** y el Cdr. **Guillermo ETCHEGARAY**; en representación de la FEDERACIÓN DEL PERSONAL DE VIALIDAD NACIONAL, el señor **Julio Romeo ARALDE**, la Dra. **Verónica QUINTEROS** y el Lic. **Fabián CATTANZARO** y los señores **Marcelo BERTOLOTTI** y **Miguel Ángel VÁZQUEZ**, estos dos últimos con voz pero sin voto, y la Coordinadora de los Convenios Colectivos de Trabajo de la Dirección Nacional de Vialidad la **Abg. Fiorella LAGHI** asistida por la **Lic. Cecilia MAGNO** y el **Lic. Oscar LAGHI**.

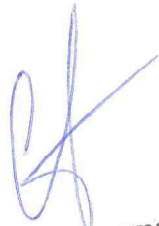
— Abierto el Acto, toma la palabra el representante de la Administración y después de analizar las distintas propuestas presentadas por la Entidad Gremial, propone:

— Ampliar lo previsto en el Acta Paritaria N° 23/2023, haciendo factible el usufructo de las licencias anuales ordinarias acumuladas y/o pendientes a la fecha de firma de la presente, en un máximo de hasta 8 (ocho) etapas y extendiéndose el uso de las mismas hasta el 31 de diciembre del 2025, inclusive; ello considerando que las mismas no han podido ser utilizadas por los agentes, atento a las medidas adoptadas en el marco de la pandemia y/o por cuestiones de servicio surgidas, como consecuencia de esa situación inicial.

— La Entidad Gremial acepta la propuesta y solicita que a la finalización de este acuerdo las licencias anuales ordinarias se puedan tomar hasta en un máximo de 6 (seis) períodos.

— La Administración acepta lo solicitado.

— No habiendo más que tratar se da por finalizado el Acto, firmando las partes al pie de la presente, cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, previa lectura y ratificación de la misma.


Dra. VERONICA CECILIA QUINTEROS
Miembro Paritario Suplente
CCT N° 874/07 "E"
FEPEVINA


FABIAN GUSTAVO CATTANZARO
Miembro Paritario Suplente
CCT N° 874/07 "E"
FEPEVINA


JULIO ROMEO ARALDE
Miembro Paritario Titular
CCT N° 874/07 "E"
FEPEVINA


Abg. LAGHI, FIORELLA M.
COORDINADORA
CO PAR.


CR. GUILLERMO ETCHEGARAY
PARITARIO DNV


RE-2025-13647218-APN-DGDTEYSS#MCH
Dra. CARINA RIAT
PARITARIA DNV
LIC. DIEGO RIVEIRA
PARITARIO DNV
Página 1 de 1



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Documentación Complementaria

Número: IF-2025-78920432-APN-DNC#MCH

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Lunes 21 de Julio de 2025

Referencia: Otra documentación que sea pertinentes al trámite solicitado

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

CARLOS MAXIMILIANO LUNA
Asistente administrativo
Dirección de Negociación Colectiva
Ministerio de Capital Humano



Ministerio de Economía
Dirección Nacional de Vialidad

"2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

ACTA N° 12/2024

----- En la C.A.B.A., a los veintinueve (29) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las 13:30 hs., se reúnen en la Casa Central de la Dirección Nacional de Vialidad, sita en Av. Julio A. Roca 738, los integrantes de la **COMISIÓN PARITARIA PERMANENTE CENTRAL DE REGLAMENTACIÓN, APLICACIÓN Y CONTROL DEL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO N° 874/07 "E"**. En representación de la DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD, el **Lic. Diego RIVEIRA**, la **Dra. Carina RIAT** y el **Cdor. Guillermo ETCHEGARAY**; en representación de la FEDERACIÓN DEL PERSONAL DE VIALIDAD NACIONAL el señor **Julio Romeo ARALDE**, la **Dra. Verónica QUINTEROS** y el **Lic. Fabián CATTANZARO** y los señores **Miguel Ángel VÁZQUEZ** y **Marcelo BERTOLOTTI** estos dos últimos con voz pero sin voto y por la Subgerencia de Relaciones Laborales de la Dirección Nacional de Vialidad la **Lic. Cecilia MAGNO** asistida por el **Dis. Pablo Damián PELLÓN**.-----

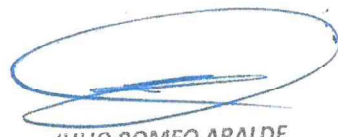
----- Abierto el acto, toma la palabra el representante de la Administración quien propone adecuar temporalmente, hasta el 31 de diciembre de 2026, lo acordado en el Acta Paritaria N° 07/2024 respecto al máximo de etapas para el goce de las licencias anuales ordinarias, ampliando dicho límite a 8 etapas. Aclara que esto no implica una modificación definitiva del Artículo 98° del C.C.T. N° 874/07 "E", sino que es una medida temporal destinada a optimizar el funcionamiento de la Repartición. -----

----- La Entidad Gremial acepta la propuesta. -----

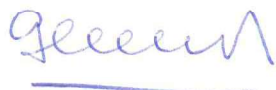
----- No habiendo más que tratar se da por finalizado el Acto, firmando las partes al pie de la presente, cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, previa lectura y ratificación de la misma. -----

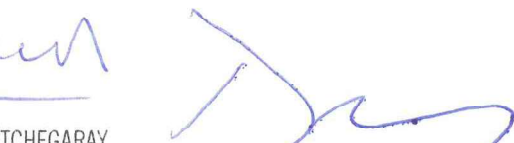

Dra. CARINA RIAT
PARITARIA DNV


FABIAN GUSTAVO CATTANZARO
Miembro Paritario Suplente
CCT N° 874/07 "E"
FEPEVINA


JULIO ROMEO ARALDE
Miembro Paritario Titular
CCT N° 874/07 "E"
FEPEVINA


Dra. VERONICA CECILIA QUINTEROS
Miembro Paritario Suplente
CCT N° 874/07 "E"
FEPEVINA


CR. GUILLERMO ETCHEGARAY
PARITARIO DNV


LIC DIEGO RIVEIRA
PARITARIO - D.N.V.

RE-2025-13647218-APN-DGDTEYSS#MCH



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Documentación Complementaria

Número: IF-2025-78920432-APN-DNC#MCH

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Lunes 21 de Julio de 2025

Referencia: Otra documentación que sea pertinentes al trámite solicitado

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

CARLOS MAXIMILIANO LUNA
Asistente administrativo
Dirección de Negociación Colectiva
Ministerio de Capital Humano



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Dispo 1581-25 Acu 2006/2007-25

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.